

FOLLETO INFORMATIVO DE GRUPO RENTA VITALICIA MAYORES, S.A. SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SU SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN INDEPENDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2009 DE 31 DE MARZO Y DEL REAL DECRETO 106/2011 DE 28 DE ENERO

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA

- Los servicios de Asesoramiento e Intermediación independiente que se prestan para la contratación de un Préstamo o Crédito, serán realizados por la mercantil **Grupo Renta Vitalicia Mayores, S.A., en adelante, GRVM, S.A.** (que actúa también con el nombre comercial de **GRUPO RETIRO**) con **C.I.F. A82606385** y domicilio social en **calle de Velázquez, 18 - 2º Izq. 28001 Madrid**, que se encuentra inscrita en el Registro mercantil de Madrid al Tomo 14.837 de Sociedades, Folio 208, Sección 8, Hoja M-246789 o, en su caso, por sus Colaboradores especializados en Hipoteca Inversa.
- La actividad principal de esta mercantil, que opera en el mercado financiero español, es la intervención como intermediario independiente entre las personas físicas o jurídicas que precisen financiación y las diferentes Entidades que la otorguen, y de forma prioritaria en la prestación de estos servicios de asesoramiento e intermediación para la constitución de Hipotecas Inversas para Personas Mayores. Para ello, GRVM, S.A. trabaja con diferentes Entidades Financieras y Compañías Aseguradoras que ofertan este producto en España con el objetivo de garantizar a dichas Personas Mayores la contratación de estas Hipotecas en las condiciones más ventajosas que en cada momento puedan existir en el mercado y todo ello, facilitándoles de forma directa y/o a través de nuestros Colaboradores especializados en Hipoteca Inversa, el asesoramiento legal y fiscal necesario en la defensa de sus intereses.
- La Entidad cuenta con la siguiente web corporativa: <http://www.gruporetiro.com>.
- Nuestra mercantil es totalmente independiente en el desarrollo de su actividad, no perteneciendo a ningún Grupo empresarial, ni habiendo concedido ninguna clase de franquicias.
- GRVM, S.A. tiene suscrito y vigente un seguro de responsabilidad civil con la aseguradora AXA Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros y con número de póliza 82711897.
- La mercantil se halla inscrita en el Registro estatal de empresas regulado por el RD 106/2011 de 28 de enero con el número 309 - sección segunda.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN

- GRVM, S.A. presta sus servicios de asesoramiento e intermediación independiente de forma directa y/o a través de sus Colaboradores especializados en Hipoteca Inversa, comprometiéndose a localizar y seleccionar en el mercado español los préstamos o créditos que mejor se adapten a los requerimientos y características personales del cliente, siempre en base a la información que nos haya facilitado. Para ello, se presentarán al menos tres ofertas vinculantes sobre cuyas condiciones económicas y jurídicas prestaremos nuestro asesoramiento. Cuando debido a las condiciones y requisitos exigidos por las Entidades no sea posible por las circunstancias que fueran, la presentación de un mínimo de tres ofertas vinculantes, se informará debidamente al cliente de los motivos que provocan esta situación.
- **TARIFA DE PRECIOS:** el importe total de los honorarios profesionales que el cliente deberá abonar a GRVM, S.A. o, en su caso, a sus Colaboradores especializados en Hipoteca Inversa, por los servicios de asesoramiento e intermediación prestados, en aquellos productos que conlleven garantía hipotecaria (Hipoteca Inversa), en las modalidades en las que el CLIENTE cobre un Anticipo de capital inicial y/o Disposiciones mensuales complementarias, los honorarios profesionales de GRVM, S.A. o de sus Colaboradores especializados en Hipoteca Inversa, serán el UNO CON TREINTA POR CIENTO (1,30 %) del valor de tasación del inmueble, con un importe mínimo de 3.000 € y un máximo de 6.000 € (exentos de IVA conforme a la Ley 37/1992, art. 20.1-18ºm).

Por contra, en las modalidades en las que el CLIENTE perciba un Capital total mediante un Pago único a la firma de la Escritura, los honorarios profesionales de GRVM, S.A. o de sus Colaboradores especializados en Hipoteca Inversa, serán el UNO CON CUARENTA POR CIENTO (1,40 %) del valor de tasación del inmueble, con un mínimo de 3.250 € y un máximo que viene determinado en base al siguiente escalado:

- Hasta 1.000.000 €.....7.200 €
- De 1.000.001 € a 1.500.000 €9.500 €
- De 1.500.001 € a 2.000.000 €12.000 €
- Más de 2.000.001 €.....16.000 €



GRUPO RENTA VITALICIA MAYORES, S.A.

C/ Velázquez, 18 – 2º Izq. 28001 Madrid

Tel. 91 577 42 40 / Fax. 91 578 18 47 / www.gruporetiro.com / gruporetiro@gruporetiro.com

El CLIENTE se compromete a efectuar el pago de los honorarios profesionales en el momento de la formalización de la Escritura de Hipoteca Inversa, a la vez que da su consentimiento para que, en todos aquellos casos en que así lo permita la Entidad, los honorarios profesionales de GRVM, S.A., o de sus Colaboradores especializados en Hipoteca Inversa, sean incluidos en todo o en parte con cargo al Crédito hipotecario que le concedan.

En el caso de créditos o préstamos que se contraten sin garantía hipotecaria, nuestros honorarios profesionales oscilarán entre el 3% y el 6% del capital concedido por la Entidad Financiera, con un mínimo de 3.000 €. Estos honorarios serán devengados exclusivamente si el crédito o préstamo es suscrito por el cliente, ya que en caso de que no exista una contratación efectiva todos los servicios profesionales de asesoramiento prestados por GRVM, S.A. serán totalmente gratuitos. El pago de los honorarios se podrá realizar al contado mediante cheque nominativo o por transferencia bancaria a la cuenta reseñada en la factura que se entregará al cliente tras la formalización del préstamo o del crédito con la Entidad Financiera.

- **OTROS POSIBLES GASTOS:**

GRVM, S.A. y/o sus Colaboradores especializados en Hipoteca Inversa, informarán al cliente de todos los gastos (notaría, registro de la propiedad, gestoría, tasación, comisiones de apertura, etc.), que pudiera conllevar la contratación del crédito o préstamo, no abonándose ninguno de estos gastos a través de nuestra sociedad o de nuestros Colaboradores especializados en Hipoteca Inversa, sino directamente a la Entidad contratante, mediante la correspondiente provisión de fondos o financiándose los mismos a través del propio préstamo o crédito, como es característica habitual en el caso de las Hipotecas Inversas, o bien en su caso abonándose a las empresas prestadoras de esos servicios (empresa de tasación, notaría, registro, etc.). Se informará al cliente con la antelación suficiente, no sólo de la cuantía de estos gastos, sino de la Entidad o personas designadas por GRVM, S.A. o por sus Colaboradores especializados en Hipoteca Inversa, para la prestación de estos trámites y gestiones.

- **CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN:**

El contrato de intermediación se establecerá por escrito y en castellano. En caso de suscripción de dicho contrato, el cliente podrá desistir del mismo en los catorce días naturales siguientes a su formalización, sin alegación de causa alguna y sin penalización de ninguna clase, debiendo remitir a tal efecto el correspondiente requerimiento fehaciente, dentro del plazo indicado a la dirección que constituye el domicilio social de la empresa: calle Velázquez, 18 - 2º Izq. 28001 Madrid.

Por su parte, GRVM, S.A. podrá resolver el contrato una vez haya constatado la imposibilidad de encontrar una solución viable en el mercado que se ajuste a los requerimientos del cliente.

La legislación aplicable al contrato de intermediación es la dispuesta en la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamos o créditos, y cualquier otra disposición legal que como consumidor le son aplicables.

A efectos de lo dispuesto con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), le informamos que los datos personales que facilite a esta mercantil, serán tratados bajo la responsabilidad de GRUPO RETIRO (marca comercial de la sociedad GRVM, S.A.) por un interés legítimo y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello. Sus datos serán utilizados con la finalidad de prestarle los servicios solicitados, y mantenerle informado de las actividades que desarrolla esta sociedad y no serán comunicados a terceros, salvo por obligación legal o a sus Colaboradores especializados en Hipoteca Inversa cuando sea necesario para alcanzar la finalidad de la relación contractual, habiendo sido suscritos todos los contratos de confidencialidad y tratamiento de datos entre las partes. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento mediante escrito, junto con la acreditación de su identidad, dirigiéndose a: C/ Velázquez, 18 - 2º Izq., 28001 Madrid, o bien a través de la siguiente dirección de correo electrónico: gruporetiro@gruporetiro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es.

ESTE FOLLETO ES GRATUITO Y SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN NUESTRA PÁGINA WEB (www.gruporetiro.com) Y EN NUESTRA SEDE SOCIAL



GRUPO RENTA VITALICIA MAYORES, S.A.

C/ Velázquez, 18 - 2º Izq. 28001 Madrid

Tel. 91 577 42 40 / Fax. 91 578 18 47 / www.gruporetiro.com / gruporetiro@gruporetiro.com